MUNICIPALIDAD DE ITÁ
Ciudad del Cántaro y la Miel
Pbro. Manuel Gamarra c/ Tte. Candia y San Blas
Tel.Fax: 0224632575
INTENDENCIA MUNICIPAL

INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN

LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA CD N° 06/2015

"CONSTRUCCION DE 2 AULAS TIPO 5,80 X 6,80 CON TECHO DE TEJAS EN PLANTA ALTA Y ESCALERA EN EL COLEGIO NACIONAL ARRUA'I, CON ID N° 289588."

1. INTRODUCCION

En la ciudad de Itá, a los 12 días de mes de marzo del año dos mil quince, siendo las nueve horas, se reúnen en la oficina de la Unidad de Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Itá, 1er. Piso ubicado en Manuel Gamarra C/ San Blas, los miembros designados por Resolución N° 4815/15, para integrar el comité de Evaluación; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado. ----------

Este comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Itá. ----------

2. ANTECEDENTES

N° de PAC: 289588

a) **Disponibilidad Presupuestaria:** Se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2015, según el Objeto de Gasto **520-30-003** del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones. A través del **CDP N° 07/15** se certifica que se cuenta con la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera de Gs. **140.000.000** pudiendo contraer las obligaciones hasta ese monto.----------

b) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados la C.P. Aurora Soledad Carrera Faria – **Directora de Administración y Finanzas,** Sr. Milciades Amarilla – **Secretario General,** C.P. Richard L. Zaracho M. – **Director de la Unidad Operativa de Contrataciones.**

3. ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local de la Municipalidad de Itá, sito en Manuel Gamarra c/ San Blas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, a los 04 días del mes de marzo, siendo las 09.45 horas, contando con la presentación de 3 (tres) ofertas.----------

N°	FIRMAS
1	GER.COM Ingeniero & Asoc.
2	SIPACC
3	ALFA & OMEGA S.A.

Municipalidad de Itá
Richard Zaracho
Encargado U.O.C.

Municipalidad de Itá
Milciades Amarilla
Secretario General

4. MONTOS DE LAS OFERTAS

Construcción de 2 Aulas Tipo 5,80 x 6,80 con Techo de Tejas en Panta Alta y Escalera en el Colegio Nacional Arrua'i	GER.COM Ingeniero & Asoc.	SIPACC	Alfa & Omega S.A.
Monto Total de la Oferta	119.996.700	122.053.105	135.933.057

Se realizó correcciones aritméticas a la oferta presentada por la firma **Alfa & Omega S.A.**, conforme lo establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su artículo 26, y a su vez el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 en su artículo 59.----------

La oferta presentada por las Firma **Alfa & Omega S.A.** presenta errores en el monto total de su oferta, ya que al realizar la multiplicación de precio unitario por la cantidad de bienes solicitadas existe diferencia con lo indicado en el monto total de su oferta, por lo que este comité procede con lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03 que dice : *los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios, por lo que no serán suficientes para descalificar la propuesta de un participante, siempre y cuando se deban a errores u omisiones de buena fe y no se pretenda confundir a los evaluadores.*

5. ANALISIS DE LA OFERTA

a. Cumplimiento de suministro de documentación básica de carácter sustancial.

A fin de dar cumplimiento a lo previsto en la **Sección II – "CRITERIOS DE EVALUACION"**, relativo a la "Metodología de Evaluación", en concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 58° del Decreto N° 21909/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro Nº 1**.----------

Cuadro Nº 1 - Documentos Legales	GER.COM Ingeniero & Asoc.	SIPACC	Alfa & Omega S.A.
Formulario de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Lista de Precios	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Composición de Precios Unitarios	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Póliza de Garantía de Mant. de Oferta x 60 días x 5%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos societarios de la p. jurídica	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
Poder suficiente	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
DD.JJ. Art. 40 y 20	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Municipalidad de Itá
Richard Zarate
Encargado U.O.C

Municipalidad de Itá
Milcades Amarilla
Secretario General

Verificando la oferta presentada por la firma **GER.COM Ingeniero & Asoc.** se puede observar que ha presentado el Formulario de Lista de Precios, **no obstante**, en dicha planilla ha omitido la cotización del Item 14 sub Item A) Canaleta y Caño de bajada N° 26 desarrollo 33; además se observa que no ha presentado el formulario de composición de precios unitarios para todos los ítems ofertados en la planilla de precios del Formulario de Ofertas, como referencia citamos algunos de los ítems que no cuentan con el Formulario de Composición de Precios Unitarios (Item 2 sub item A, Item 3 sub item A y B, además se constata que dicha firma ha presentado la Declaración Jurada de Art.40 y 20 con error por lo tanto no se adecua a lo estabecido en el PBC .-

De la verificación se ha constatado que la firma **SIPACC** , se puede observar que ha presentado el Formulario de Lista de Precios, **no obstante** se observa que existe un error en el Item 2 sub item C) *escalera*, ya que declara un monto en la columna de precio unitario pero este monto no coincide con lo indicado en la columna de precio total y ademas se observa que el precio unitario declarado en la Planilla de Precio columna de precio unitario, no refleja no establecido en el Formulario N° 2.1 Formulario de Composición de Precios Unitario para dicho Item (Item 2 sub item C) *Escalera*, además se observa que no ha presentado el formulario de composición de precios unitarios para todos los ítems ofertados en la planilla de precios del Formulario de Ofertas, como referencia citamos algunos de los ítems que no cuentan con el Formulario de Composición de Precios Unitarios (Item 2 sub item B, Item 3 sub item A, B y D)

Atendiendo a lo dispuesto en el Decreto N° 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en el **Art. 61 Métodos de Evaluación**, *punto 1 Se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancia (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.-*

Por lo expuesto y dando cumplimiento a dispuesto quedan **desestimadas** las ofertas presentadas por la firmas **GER.COM Ingeniero & Asoc. y SIPACC**.

La Firma **ALFA & OMEGA S.A**. ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial requeridos en el PBC del presente llamado a Contratación Directa.-

b. Cumplimiento de suministro de documentación técnico y legal.

En concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 establece en el punto 3. "Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo..., la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación..." Se ha verificado que la menor oferta corresponde a la firma ***ALFA & OMEGA S.A.***, su planilla de precios asciende a ***Gs. 135.933.117 (Guaraníes Ciento treinta y cinco millones novecientos treinta y tres mil ciento diez y siete)*** **con todos los documentos correspondientes**, por lo cual se procede a analizar en detalle los requisitos de calificación, establecidos en el PBC, la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 2 (CUMPLE/NO CUMPLE).-**

Municipalidad de Itá
Richard Zarza
Encargado U.O.C.

Municipalidad de Itá
Milciades Amarilla
Secretario General

Documentos Legales	*Alfa & Omega S.A.*
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	*CUMPLE*
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	*CUMPLE*
Fotocopia simple de Patente Comercial	*CUMPLE*
Fotocopia de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	*CUMPLE*
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda	*CUMPLE*
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	*CUMPLE*
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	*CUMPLE*
Documentos que acrediten que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas	*CUMPLE*
Declaración Jurada de Contar con Solvencia	*CUMPLE*
Certificado de Cumplimiento Tributario	*CUMPLE*
Formulario de Especificaciones Técnicas	*CUMPLE*

Habiéndose comprobado a través de los documentos incluidos en las ofertas presentadas por la firma ***ALFA & OMEGA S.A.***, CUMPLE satisfactoriamente con todos los documentos de carácter legal. ----------

6. MOTIVOS DE LA CALIFICACION

Con lo manifestado se corrobora que la firma ***AFA & OMEGA S.A.***, cumple con todos indicadores dispuestos en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: -----

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.; ----------
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y, ----------
3. Presente el precio evaluado como el más bajo. ----------

7. CONCLUSION

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA la adjudicación del presente **Llamado a Contratación Directa N° CD 06/2015**, para la obra de **"CONSTRUCCION DE 2 AULAS TIPO 5,80 X 6,80 CON TECHO DE TEJAS EN PLANTA ALTA Y ESCALERA EN EL COLEGIO NACIONAL ARRUA'I, CON ID Nº 289588"**, a la siguiente firma: ----------

- ***ALFA & OMEGA S.A.*** por un total de ***Gs. 135.933.117 (Guaraníes Ciento treinta y cinco millones novecientos treinta y tres mil ciento diez y siete).***

Municipalidad de Itá
Richard Zarza
Encargado U.O.C.

Municipalidad de Itá
Milciades Amarilla
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE ITÁ
Ciudad del Cántaro y la Miel
Pbro. Manuel Gamarra e/ Tte. Candia y San Blas
Tel.Fax: 0224632575
INTENDENCIA MUNICIPAL

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la INTENDENCIA MUNICIPAL, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha 12 de marzo, a las 12:00 Hs. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto ----------

Municipalidad de Itá
Richard Zaracho
Encargado U.O.C.

Municipalidad de Itá
Milcades Amarilla
Secretario General